



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 22 DEL 2014

MAT. : OTÓRGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 18.655 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1560 del 25.11.2013 presentada por Don (a)ESTHETIC CENTER SPA Con domicilio particular A.BERTIN N° 340 El Informe Interno N° 922 de fecha 22.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-1647 de fecha 13.11.2013, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2882 de fecha 22.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)ESTHETIC CENTER SPA R.U.T. con domicilio particular en A.BERTIN N° 340, la Patente Comercial de CENTRO ESTETICA, VTA.ART. COSMETOLOGIA, ROL N° 2-16466 que funcionara en local ubicado en C.ERCILLA N° 1740 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014



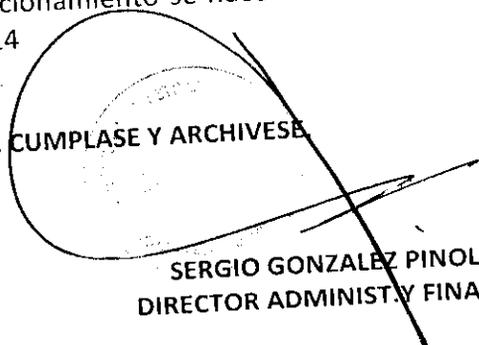
YAMIL JUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/pss.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

17 DIC 2014

FECHA: _____